



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 280
(23 DE DICIEMBRE DE 2020)

“Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscrito a la Facultad de Artes -ASAB”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.256 del 15 de diciembre de 2020 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal docente de planta de la Facultad de Artes- ASAB, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1° ibídem, señaló ***“Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2020-2021, del 24 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:***

(...)

Corredor Vargas Álvaro Andrés

(...)”.

Que, por necesidades del servicio descrita en el oficio 2020IE23899 enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 21 de diciembre de la presente anualidad, el Decano de la Facultad de Artes-ASAB, solicita modificar la Resolución No. 256 del 15 de diciembre de 2020, en el sentido de conceder el disfrute de vacaciones de fin de año al docente ***Corredor Vargas Álvaro Andrés***, a partir del 30 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021 y no como allí aparece.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N. 256 del 15 de diciembre de 2020, artículo 1º, en el sentido de excluir del disfrute al docente ***Corredor Vargas Álvaro Andrés***, de conformidad con la parte motiva que antecede

Parágrafo: Los demás términos establecidos en la Resolución No. N. 256 del 15 de diciembre de 2020, continúan vigentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 280
(23 DE DICIEMBRE DE 2020)

“Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscrito a la Facultad de Artes -ASAB”

ARTICULO 2º: CONCEDER el disfrute de doce (12) días hábiles del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021 inclusive, al docente **Corredor Vargas Álvaro Andrés**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, el presente acto administrativo al docente.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de diciembre de 2020

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-6066-20

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		22-12-2020
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		22-12-2020
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		22-12-2020